

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

28 SEP 2010

TALCA,

RESOLUCION EX. N° 5205 .-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- SODIMAC S.A. \$ 117.400.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por compra de 14 cascos de seguridad cert. Blanco c/ roller y 06 huinchas de medir 50 MtX ½ Redline, para funcionarios del Depto. De Evaluaciones de la VII Direccion Regional Talca, según Facturas:

Factura Electrónica N° 15620926 de fecha 31.08.2010.- \$ 33.460.-
Factura Electrónica N° 15620927 de fecha 31.08.2010.- \$ 83.940.-

Proveedor SODIMAC S.A., Rut N° 96.792.430-K, con domicilio en Av. Eduardo Frei Montalvo 3092- Renca Santiago, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 117.400.- (Ciento diecisiete mil cuatrocientos pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.04.99.01 "OTROS" \$ 83.940.-
532.02.02.01 "VESTUARIO ACC. Y PRENDAS DIVERSAS" \$ 33.460.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.

Secretaría
ADMINISTRACIÓN
Loreto San Martín Ortiz
Secretaría Depto. Administración